

ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A): ÁLVARO ELIZALDE SOTO
FORMULARIO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

ASESOR EXTERNO: ANA PAULA RAMOS MUÑOZ

MES Y AÑO: ENERO 2022

Señora Jefe de Finanzas: En cumplimiento de la Resolución N° 04/2018, de 29 de junio de 2018, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

PRESTACION DE SERVICIOS Elaboración de proyectos de ley en los ámbitos laboral, derechos humanos, seguridad social, medio ambiente, infancia, educación, economía, descentralización y cualesquiera otros que el H. Senador le encomiende. Elaboración de propuestas de reforma constitucional en cualquiera de las materias contenidas en la Carta Fundamental. Elaboración de minutas para intervenciones en sesiones de Comisión y Sala. Responder consultas presenciales, telefónicas o escritas formuladas por el Senador. Participar en las reuniones que el H. Senador le solicite. Responder a todo requerimiento que el H. Senador le formule.

BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA: BOLETA DE HONORARIOS ELECTRÓNICA N° 42

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES: ENERO 2022

I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se enviará en formato digital, El informe entregado tendrá carácter de público, en los términos referentes al art 21 primero de la ley N°20.285, salvo informes donde se invoque causales legales para su no difusión total o parcial la que se extenderá por el plazo establecido en el art 22 de la mencionada ley.

Tipo de reporte (Informe, minuta u otro formato físico)	Descripción del Informe (materia)	DOCUMENTO RESERVADO (SI / NO)
MINUTA	INTERVENCIÓN SENADOR ÁLVARO ELIZALDE SESIÓN EN SALA PARA VOTAR OFICIO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA, POR GRAVE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, EN LAS PROVINCIAS DE BIOBÍO Y ARAUCO, EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, Y EN LAS PROVINCIAS DE CAUTÍN Y MALLECO, EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, POR PLAZO ADICIONAL DE 15 DÍAS. (BOLETÍN N° 2238-14)	NO
MINUTA	INTERVENCIONES SENADOR ÁLVARO ELIZALDE SESIÓN EN SALA PROYECTO DE LEY QUE CREA LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL. (BOLETÍN N° 14.588-13)	NO
MINUTA	INTERVENCIONES SENADOR ÁLVARO ELIZALDE SESIÓN EN SALA PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL PRORRATEO Y PAGO DE DEUDAS POR SERVICIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS GENERADAS DURANTE	NO

	LA PANDEMIA POR COVID-19, Y ESTABLECE SUBSIDIOS A LOS CLIENTES VULNERABLES PARA EL PAGO DE ÉSTAS. (BOLETÍN N° 14772-03)	
MINUTA		NO
MINUTA		NO
MINUTA		NO

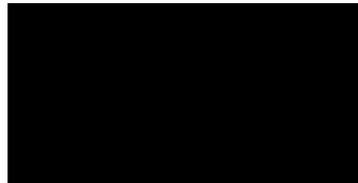
En caso de que el Documento sea Reservado, debe indicarse la causa legal; si es reservado en forma parcial, debe mencionarse la parte afecta a Reserva.

II.- Asesoría presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc.)

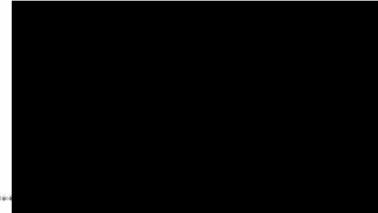
Fecha	Lugar donde desempeñó la labor de asesoría. En caso de asistencia a sesiones de Comisión, indicar a cuál.	Materia tratada (Descripción general de temas abordados en cada actividad que se reporta)	Asistentes (Identificar personas que participaron de la reunión de trabajo o autoridad con quien se sostuvo audiencia). No es necesario mencionar los asistentes cuando se trate de sesiones de Comisión.
4/01/2022	Comisión de Agricultura.	Boletín N°12757-01 Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.516, sobre división de predios rústicos.	Ministra de Agricultura, Director del Servicio de Impuestos Internos.
5/01/2022	Comisión de Economía.	1.-Boletín N° 14772-03, Proyecto de ley que regula el prorrateo y pago de deudas por servicios sanitarios y eléctricos generadas durante la pandemia por COVID-19, y establece subsidios a los clientes vulnerables para el pago de éstas. 2.- Boletín N° 14764-03, Proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para crear un mecanismo de ayuda a las familias deudoras de cuentas de servicios básicos, producto de la pandemia, refundidos.	

--	--	--

Santiago, 26 de enero de 2022.



FIRMA SENADOR



FIRMA ASESOR EXTERNO
(o representante legal)

**INTERVENCIÓN SENADOR ÁLVARO ELIZALDE SESIÓN EN SALA PARA
VOTAR OFICIO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ESTADO DE
EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA, POR GRAVE
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, EN LAS PROVINCIAS DE BIOBÍO Y
ARAUCO, EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, Y EN LAS PROVINCIAS DE CAUTÍN
Y MALLECO, EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, POR PLAZO ADICIONAL
DE 15 DÍAS.**

(BOLETÍN N° 2238-14)

- Hemos hablado en reiteradas ocasiones en este Senado sobre la solicitud de Estado de excepción constitucional por parte del ejecutivo, y sus respectivas prórrogas. Es un debate que debiéramos sostener con humildad, pues nadie tiene una solución mágica.
- Debemos hacernos cargo de la incapacidad que ha tenido el gobierno de Chile para garantizar la paz y la seguridad de quienes viven en la zona, pero sin olvidar la deuda histórica que existe con los pueblos indígenas.
- La violencia y la muerte nos duele a todos, también por cierto la impunidad. No hay un Senador o una Senadora en este hemiciclo que no condene los hechos de violencia y que no exija justicia y el esclarecimiento de los hechos, para que quienes están detrás de estos crímenes respondan.
- Existe un componente de orden público evidente en lo que ocurre en la zona, pero no sólo eso, hay además un conflicto político y por tanto se requiere de un diálogo que genere las condiciones de una verdadera paz y justicia.
- Como señaló el Senador Huenchumilla, para lograr lo anterior, debemos modernizar las policías y desarrollar una inteligencia al servicio de la democracia, poniendo énfasis en crear condiciones para que en esta situación compleja no se exacerben aún más los ánimos, considerando el dolor de quienes han sufrido en este escenario.

- Junto con esto, quiero manifestar mi preocupación por las declaraciones del General Cuéllar pues no están a la altura de lo que se requiere de un militar en su cargo, situación similar a cuando el presidente Piñera dijo que estábamos en guerra en el contexto del Estallido Social. Naturalmente eso no conduce a lo que necesitamos.
- Necesitamos un diálogo democrático que nos permita generar una propuesta de política pública por parte del Estado de Chile, que se relacione con todos los sectores para así hacerse cargo de la deuda histórica que existe con los pueblos indígenas.
- Mantener esta política regula solo un tema de orden público, va a tender al fracaso, ya hemos lamentado muertes que no queremos que se vuelvan a repetir en el futuro. No podemos preocuparnos más de los síntomas que de la enfermedad.

INTERVENCIONES SENADOR ÁLVARO ELIZALDE SESIÓN EN SALA
PROYECTO DE LEY QUE CREA LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL.
(BOLETÍN N°14.588-13)

- Desde la bancada de oposición hemos tenido que actuar con el máximo responsabilidad para que finalmente se aprueben ciertos proyectos de ley debido a intransigencias del gobierno.

- Sería bueno ver de parte del Gobierno una actitud más flexible para recoger nuestros planteamientos al respecto, sobre todo respecto de este tema que es uno central para nuestra identidad y para lo que creemos deben ser las políticas públicas de reparación.

- Hasta el momento ha actuado con una inflexibilidad total, señalando a quienes han llevado las conversaciones de parte de nuestra bancada que no tiene margen para ampliar este beneficio, porque los sectores duros del oficialismo no se lo permiten.

- Lo mismo ocurrió cuando empezamos a discutir la ayuda del Estado en el contexto de la crisis. Planteamos en ese entonces que los montos tenían que ser mayores, y una parte de la bancada del oficialismo se opuso, indicando que tenían que hacerle frente a la oposición, pues había un costo político al ceder.

- El ministro Sichel celebró acá por haberse ganado a los sectores más duros del oficialismo al haberse negado al aumento del monto que nosotros como oposición habíamos solicitado, y estaba lejos de ser suficiente. Luego, cuando en la campaña presidencial se le emplazó por dicha situación, se desentendió indicando que él solo había construido la arquitectura del proyecto y que la determinación del monto correspondía al ministro de Hacienda.

- Ahora ocurre algo similar, y hemos aprobado varias leyes que han sido insuficientes con el ánimo de cooperar, advirtiéndole al Gobierno que tenía que mejorar, hasta que finalmente se dio un salto significativo cuando Yasna Provoste era presidenta del Senado.

- Entonces quien actúa con responsabilidad en este Senado es la oposición y no el oficialismo, son ellos quienes debieran generar condiciones para que todos aprobemos una determinada iniciativa, pero se niegan.
- Nosotros nos hemos encargado de señalarles que sin nuestros votos no se construye la mayoría necesaria para que esto se apruebe, más aún cuando se trata de normas de quórum.
- Entonces la responsabilidad está radicada en la oposición y no en quienes han sido mandatados para gobernar cuando los llamados a generar las condiciones para que esto se apruebe con amplia mayoría son ellos.
- No es la primera vez que los proyectos de ley se aprueban por la responsabilidad de la oposición, al menos en este Senado, mientras por otro lado el oficialismo no es capaz de transar respecto de su posturas.
- Habiéndose reiterado la situación que comento, vale mencionar que este proyecto, inédito, veremos después, que ni siquiera está del todo financiado, por lo que nuevamente la oposición va a tener que estar a la altura cuando se requiera.
- Alguien dijo que le gustaría tener la oposición Portuguesa, la diferencia de Portugal y Chile no es la oposición, es el Gobierno, son ellos quienes lo han hecho muy mal.

**INTERVENCIONES SENADOR ÁLVARO ELIZALDE SESIÓN EN SALA
PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL PRORRATEO Y PAGO DE DEUDAS
POR SERVICIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS GENERADAS DURANTE LA
PANDEMIA POR COVID-19, Y ESTABLECE SUBSIDIOS A LOS CLIENTES
VULNERABLES PARA EL PAGO DE ÉSTAS.**

BOLETÍN N° 14772-03

- Quisiera manifestar que entiendo las razones por las cuales podría considerarse que este proyecto es insuficiente, y es algo que compartimos los integrantes de la Comisión de Economía.

- Nos habría gustado que los deudores de gas en red también fueran incluidos, entendiendo que si bien en determinadas zonas del país el gas en red está dirigido a las familias de altos recursos esa no es la situación de Magallanes.

- Sin embargo compartir dichas aprehensiones, es importante recordar lo dificultoso que ha sido la tramitación de esta ley, y de paso, considerar el número considerable de personas deudoras que requieren de una pronta alternativa.

- Sabiendo que el 30 de enero de 2022 vence el plazo para repactar bajo las actuales condiciones, sería un despropósito que este proyecto lo despacháramos en marzo pues en febrero va a existir un número significativo de deudores que estarán en total desprotección y perfectamente podría darse la situación de que alguna compañía eventualmente les corte el servicio.

- Este proyecto lo que hace, es establecer una repactación automática y un subsidio. Asimismo aumenta el plazo para los que no cumplen con los requisitos para la repactación automática del subsidio, para que puedan hacerlo también a 48 cuotas en un plazo de 90 días, es decir hasta fines de marzo .

- Por lo anterior, nuevamente solicito la unanimidad de la sala para que pueda ser incorporado como punto número uno en la tabla, a pesar, insisto en que se entiende perfectamente el punto político que ha hecho el senador Bianchi al respecto de la insuficiencia que tiene esta iniciativa, lo que es especialmente grave en el caso de la región que él representa.

- Todos sabemos que para comprometer subsidio y gasto público se requiere la firma del Gobierno, y este no tuvo disposición para incorporar a los deudores de gas en red, entonces vuelvo a solicitarle unanimidad a la sala para que se ponga como número uno en la tabla de la siguiente sesión.